

Revisión de literatura científica sobre factores predisponentes de conductas de abuso sexual infantil en hombres colombianos

Autores

Laura Camila Castañeda Jaimes - ID 396490

Jeinny Johana Castellanos Ballesteros - ID 466629

Marly Karina Rojas Rojas - ID 435853



Programa de Psicología

Universidad Cooperativa de Colombia

Campus Villavicencio

Seminario de Profundización - Modalidad de Grado

Leidy Bibiana Espinosa T. (Asesor Teórico) - Diana Marcela Toro (Asesor Metodológico)

28 enero 2021

Tabla de Contenidos

Resumen.....3

Introducción.....4

Planteamiento del problema5

Justificación.....7

Objetivos10

Marco referencial.....11

Metodología.....32

Referencias35

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Resumen

La presente propuesta de investigación está direccionada a la identificación mediante una revisión de la literatura científica referida a Colombia, de factores predisponentes de conductas de abuso sexual infantil, donde el perpetrador es hombre, se considera relevante la revisión de estudios que permitan una aproximación a la temática de perfilación del perpetrador, a fin de comprender sí estos factores se han ido modificando con el transcurso de los años o si por el contrario, se conservan estáticos. De esta forma, el explorar investigaciones previas, da paso a la realización de una proyección a futuros estudios que conlleven a la ejecución, ya sea de perfilaciones criminales, creación de nuevas metodologías o la aplicación de instrumentos psicológicos y el estudio de prevención de las conductas de interés, se accede a datos que plasman que los factores con mayor identificación en los últimos cinco años, corresponden al área sociodemográfica, psicosocial y familiar del perpetrador sexual infantil.

Palabras clave: **Abuso de menores, perfil, abuso sexual, desarrollo social, composición familiar, antisocial.**

Introducción

El panorama del abuso sexual de menores, resulta un fenómeno que está bajo la mira de múltiples disciplinas, resultado de un incremento considerable en las cifras, el número de víctimas y con ello el de victimarios, además de generar graves secuelas en las familias y su entorno, el abuso sexual infantil es concebido como, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, empleando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, valiéndose de condiciones de indefensión, desigualdad y relaciones de poder (Betancourt, 2007; Ramírez, 2016 citado por Gutiérrez, Perea y Vega, 2019).

La conceptualización de dicha problemática, da paso a la comprensión de que el delito sexual ha acompañado desde épocas antiguas, al ser humano en este caso, se destacan a agresores sexuales infantiles que cumplían funciones de educadores y forjadores de personalidades, que con el paso del tiempo se señalaron, repudiaron y condenaron, surgiendo así leyes donde se preveía la protección de derechos de NNA, es en este momento donde se vuelve menester el estudiar las tipologías y los factores predictivos que desencadenan conductas propias del agresor sexual con la finalidad de intervenir en la reincidencia y mitigación de la elevación de las cifras registradas en los últimos años.

Estos fines son los que permite la generación de una perfilación, que permita dar una mirada en los factores que predisponen conductas vinculadas al abuso sexual y que con mayor incidencia se presencien en el contexto colombiano, a partir de allí se generen estrategias interventoras, de prevención y la ampliación de las características de perpetradores sexuales que surgen en el transcurrir de las sociedades, como proyección hacia otros estudios con temáticas relacionadas, el estudio estará enfocado hacia la revisión de información existente de los factores que predisponen conductas de abuso sexual infantil.

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Planteamiento del Problema

La revisión estadística dispone que, en el país en el año 2019, de 243.857 registros de lesiones no fatales, el 10,54% representaban la aplicación de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, de este porcentaje alrededor de 19.189 referían a menores entre los cero y los catorce años, con respecto al 2020 en los meses de enero a noviembre, se cifra un 12,95%, teniendo presente que los datos se proporcionan con inmediatez de la crisis sanitaria por COVID-19 (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019, 2020).

Así mismo, en el registro de denuncias que facilita la Fiscalía General de la Nación correspondiente a acusaciones recibidas por presunto acceso carnal abusivo con menor de catorce años en el año 2020, se abona 4.366 incriminaciones representando un 49,9% (Fiscalía General de la Nación, 2020). Anteriores datos pueden representar solo un porcentaje de actos cometidos, como lo manifiesta los autores Martínez-Catena y Redondo (2016), haber experimentado un abuso a nivel sexual no necesariamente supone que el sobreviviente acabe formalizando una denuncia por los hechos ocurridos, solamente una parte de este flagelo es inculpada, lo que permite reflexionar acerca del posible incremento que podría darse, si todas las circunstancias de esta índole se llevaran ante los tribunales.

Los crímenes por agresión sexual reciben un estimado de relevancia, ya que este es considerado uno de los mayores retos para la ciencia y la psicología jurídica, desde la perspectiva de la víctima las secuelas psicológicas, emocionales, afectivas, sociales y en general todas las áreas que integran el ser humano sufren grandes modificaciones que llevan a desencadenar falencias en el bienestar del individuo, de esta forma el estudio del abusador sexual, a partir del planteamiento de Churta (2018), se permite determinar aspectos que contribuyen con la perfilación de estas conductas, como lo son las características sociodemográficas, antecedentes familiares de consumo de sustancias, alcohol y otras adicciones, la edad en que se da inicio a

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

realizar los abusos, factores biológicos, el conocer el ambiente en que se desarrolló, el tipo de familia, el afecto recibido, pautas de crianza establecidas, riesgo de violencia sexual durante la infancia o en el transcurso de su vida, esto dará pie a un análisis a profundidad del victimario.

El análisis del agresor mencionado en el párrafo anterior, significa el punto estratégico para la mitigación de los casos de abuso en cuanto a su prevención, ya que se tienen registros de quien comete este flagelo se posiciona entre los veinticinco y cuarenta años, siendo la tasa de reincidencia muy alta, puesto que estos se continúan cometiendo hasta los sesenta y setenta años, el generar material que contribuya a que profesionales con intereses en la temática, manejen de la mejor forma la problemática desde sus competencias (Churta, 2018).

Es de esta forma, se llega al planteamiento de la pregunta que direcciona y en la que se desarrolla este estudio ¿Cuáles son los principales factores predisponentes y tipologías de abusadores sexuales infantiles, presentes en hombres según investigaciones realizadas en Colombia publicadas en los últimos 5 años?

Justificación

Fundamentalmente en el campo jurídico, la agresión sexual ha incidido en el forjamiento de nuevas leyes, en las cuales, inicialmente se busca endurecer las sanciones para aquellos adultos que incurren en este tipo de prácticas con niños y adolescentes, por otro lado, se busca garantizar el derecho del menor al debido proceso. De este modo, Benedith (2015) proporciona la conceptualización del término, como cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico efectuado sin violencia o amenaza y sin un previo consentimiento; es así que el Código de Infancia y Adolescencia colombiano, Ley 1098 (2006) representa el abuso sexual como la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales del menor de edad.

Con correspondencia a la legislación se reflejan cifras de aplicaciones de exámenes para clarificar un presunto abuso sexual en menores, que se ha visualizado en incremento, se han mantenido y disminuido, pero que resultan considerablemente preocupantes, específicamente los datos que arrojaron las estadísticas realizadas en el año 2020 en contigüidad con la crisis sanitaria por COVID-19, desencadenando interrogantes que se vinculan con, si el perpetrador es cercano con la víctima o en efecto es desconocido.

Se reconoce información referente al perpetrador vinculada a padres con problemáticas de consumo de alcohol y otras sustancias y con carencia de una red de apoyo, ausencia de ayuda a nivel psicológico; como desencadenante de la conducta delictiva aparece el consumo de narcóticos, al igual que la ingesta de alcohol. En la última de las categorías, se ubica el agresor sexual con características antisociales, prevaleciendo la crianza en lugares vulnerables con presencia de relaciones violentas (Vázquez, 2005 citado por Larrota & Rangel, 2013).

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Teniendo en cuenta que el incremento en los últimos años en cifras de presuntos abusos sexuales en menores es notorio, el reconocer tanto en las diferentes disciplinas como en la sociedad colombiana las tipologías del perpetrador sexual infantil se hace necesario, con el fin de crear intervenciones que se dirijan a aplacar este tipo de conductas o ya sea para mantener la precaución correspondiente ante este, es de esta forma que se genera la necesidad de estudiar los factores que rodean la noción de perfilación del abusador sexual de menores, aunque este no resulta estático, sino que son diversos los elementos que intervienen para su construcción, como lo refieren Gonzáles, Martínez, Leyton y Bardi (2004) los perfiles activan ideologías y al reducir la información a una figura de abusador en un perfil, resulta el simplificar en exceso la temática.

En contra posición a lo mencionado anteriormente, surge una nueva interrogante que hacen los autores y que significa de relevancia para la investigación ¿somos todos entonces abusadores en potencia?, un gran porcentaje de las investigaciones previas destacan, como características propias del agresor sexual, el ser poseedor de antecedentes de abuso sexual durante la infancia, surgiendo este elemento de estudios en personas recluidas por este delito, estratos socioeconómicos bajos, con un nivel educativo que no supera la educación media, con profesiones u ocupaciones específicas, de una raza, religión, género, orientación sexual, estado civil y otras características sociodemográficas determinadas, componentes que se han concluido a lo largo de la historia, pero que a la fecha se comprende que el agresor sexual puede pertenecer a cualquier posición en la jerarquía social, ejercer cualquier profesión, nivel educativo, raza, religión, género y demás elementos a los que se le agregan rasgos de personalidad, factores biológicos, psicosociales entre otros, que se han desarrollado en base a perfilaciones precedentes, ampliando en gran manera las perspectivas de trasgresores de derechos sexuales de menores.

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Con ello se llega a dar un direccionamiento al presente estudio, el realizar una revisión de los factores que predicen conductas de abuso sexual con preferencias en menores, resulta una relevante estrategia para prevenir este flagelo y el desarrollo de posibles futuros perpetradores, generando una solicitud de atención tanto de víctimas como de los propios victimarios.

Objetivos

Objetivo General

Describir los principales factores predisponentes y tipologías de abusadores sexuales infantiles, presentes en hombres según investigaciones realizadas en Colombia publicadas en los últimos 5 años.

Objetivos Específicos

Enunciar las tipologías de abusadores sexuales infantiles encontrados en Colombia, según la literatura.

Identificar factores predisponentes a nivel sociodemográfico, psicosocial y familiar que caracterizan a los abusadores sexuales infantiles registrados en la literatura científica.

Marco Referencial

Aproximación Histórica

Una vuelta a la vista de lo que hasta la fecha ha resultado y de cómo se concibe las agresiones sexuales permitirá la profundización en esta temática, leyes y estatutos, funciones determinados para cada paso de la historia, dando el panorama evolutivo y de retroceso; facilitando referencias de los derechos que acogían a los menores en las diversas épocas y la protección que se le brinda en la actualidad, que como lo menciona el autor Sáez (2015), quien recauda información que alude que “los abusos sexuales a los niños eran más frecuentes en otros siglos, que en la actualidad”, esto no tomado como indicador de tranquilidad frente a la problemática, sino que por el contrario pretenda entender que si las familias, los menores y los mismos perpetradores normalizaban estos actos, probablemente sea el motor que impulse a cometer esos actos hoy día.

Se da inicio con la antigua Grecia y Roma se implementan dos términos, erastes y eromenos, estos últimos referían a adolescentes entre los 12 a 16 años, quienes bajo la creencia de crecimiento como seres humanos eran expuestos a relaciones sexuales homosexuales, esto por erastes, entendido como un maestro, pero no solo se mantenía esta función, sino que al mantener este tipo de relaciones, durante la guerra se tenía un mejor desempeño y se mantenía la seguridad de no contraer una enfermedad venérea, lo cual era la respuesta a la necesidad que se impedía, porque las mujeres en la época eran puestas bajo un cautiverio, por ser consideradas como objeto con una única función, la reproducción; en este mismo contexto la pederastia era entendida como el mantener actos sexuales con prepúberes, es decir con menores de 12 años, de igual forma que un erastes ejecutara estas acciones sin el consentimiento del eromeno, igualmente la esclavitud cumplía un papel de facilitador de actos sexuales infantiles, ya que hijos de esclavos eran sometidos por sus amos, sin libertad de oposición (Sáez, 2015).

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

En Roma, los delitos de índole sexual en menores de 17 años eran castigados, ya que las prácticas habituales referían el coito anal y los elevados números de infantes que eran abandonados era el principal factor precipitante para que estos fuesen explotados sexualmente, tratados como esclavo, al constituirse el cristianismo como principal creencia, se estipulan leyes de castigo hacia perpetradores sexuales y quienes se nutrían de la explotación sexual, es en este momento de la historia cuando la pena de muerte se constituye para este tipo de actuares (Sáez, 2015).

Hacia la edad media, la sodomía o coito anal era reconocido tanto como un delito, como un pecado, que de igual forma era castigado por la iglesia y por las autoridades, una característica que se resalta es que la víctima, adeudaba demostrar con sus propias facultades la agresión, si esto se lograba, debía presenciar la ejecución del agresor, entendiendo que el castigo radicaba en la castración antes del ajusticiamiento, Sáez (2015) postula que en el antiguo Régimen, los delitos sexuales remiten a estupro, violación, rapto y abusos deshonestos, este último era en el que mayormente se incidía ya que familias con menores ingresos económicos estaban obligados a tener poco espacio en el hogar, desencadenándose una familiaridad sexual y una entrada cercana para cometer tocamientos o actos físicos sexuales, no necesariamente se recurría a la penetración y se llegaban acuerdos en los que el abuso se ocultaba, las penas de muerte se mantuvieron hasta finales del siglo XVII en España, este periodo se conoció por la creación de instituciones en las que se daba apoyo a menores vulnerables.

Sáez (2015) brinda una mirada de lo que aconteció en el siglo XIX, en este se reconoce la revolución industrial expandida a todo el mundo, lo que dio lugar a que las agresiones sexuales sufrieran un incremento, pero muy pocas fueron reconocidas, ya que el contexto y las modificaciones que se estaban atravesando no lo permitieron, los menores se enfrentaban a malos tratos en sus hogares y a una necesidad de sobrevivencia que los llevaba a la prostitución

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

y a la vulnerabilidad, en esta misma temporada aproximadamente en 1848 se desarrolla el Código Penal, se daba importancia al testimonio y su veracidad, en la condena, pero aun no se velaba por proteger y prevenir las agresiones sexuales a NNA, que en su gran mayoría eran participes individuos con posicionamiento en la jerarquía económica.

Los siglos XX y XXI, se crean más organización con el objetivo de asegurar que los menores no se introdujeran en la delincuencia y en el habitar en las calles, sin embargo aún no se reconocían por completo todos los factores que se reconocen en la sexualidad humana, se tenía la creencia de que homosexualidad era sinónimo de pedofilia por lo que se centró en perseguir a sujetos identificados con esta orientación sexual, en Colombia cabe mencionar que el siglo XIX estuvo marcado por la guerra entre partidos políticos, la creación de grupos armados que reclutaban menores y mujeres, aunque no se reconocen cifras exactas de abusos en el marco del conflicto armado, se distingue que en medio de los conflictos, quienes resultan siendo en mayor proporción víctima, son infantes y mujeres, solo es hasta 1991, treinta años después del inicio de la guerra, cuando en la proclamación de la Constitución Política, que rige hasta la actualidad que se proclaman los derechos de los menores, en su artículo 44, es de esta forma como el transcurso de los últimos años, leyes, códigos, decretos y jurisprudencias se desarrollan con el fin de acoger integralmente a los niños, niñas y adolescentes del país.

Marco Conceptual

Para dar inicio, se exponen a continuación términos que solventan la temática de interés, y que darán una mirada de aspectos necesarios para la comprensión del abuso sexual infantil, para ello se debe dar conceptualización a concepciones como:

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Acceso carnal

Este es definido por la sentencia SP-15513 de (2014) la cual complementa la definición ya proporcionada por el código penal, determinando que el acceso carnal representa la penetración del miembro viril por vía vaginal, anal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto, hasta la zona de los labios menores, sin perjudicar el himen o sin poseer registro de material de fluido.

Acceso carnal abusivo

Lleva a comprender que es el contacto sexual referido en el acceso carnal, entre un menor y un individuo mayor de edad o inclusive menor, se considera una circunstancia abusiva, debido a la diferencia en edad, por su vulnerabilidad y limitaciones para proporcionar un consentimiento (Berliner y Elliot, 2002, citado por Zayas, 2016).

Acceso carnal violento

Con relación al acceso carnal violento, el Código penal modificado por la ley 1236 de 2008, indica que se reconoce por realizar acceso carnal mediante o con la empleabilidad de violencia, siendo esta ultima la distinción de los demás términos.

Asalto sexual

Referenciado por Medicina Legal (2018), como una modalidad específica de agresión caracterizada por actos de violencia física o psicológica cometidos por un ejecutante conocido o desconocido, sobre una víctima correspondiente a cualquier edad o género siguiendo un fin sexual definido. Se conoce como una coacción comprendida como el uso de la fuerza a nivel de violencia física o amenaza de empleabilidad de esta para desarrollar una actividad sexual.

Abuso sexual infantil

Este responde como, diversas conductas que se direccionan desde abuso físico, emocional, psicológico y sexual (Gutiérrez, 2016 citado por Zayas, 2016). Churta (2018) amplia el termino a acto violento que se realiza hacia un menor, donde se ven involucradas zonas erógenas y no erógenas del cuerpo del infante, siendo un acto en el que se ejerce intimidación, engaño, amenaza, culpabilización de la persona, además de generar daño físico, emocional y psicológico.

Se manifiesta el abuso sexual de menores como un fenómeno que ha trascendido en el tiempo, además de ser portador de consecuencias tanto para la victima como para su contexto, aunque se pretenda evadir esta problemática es frecuente y esta vigente en todas las sociedades y culturas; de acuerdo con lo expresado por Larrotta y Rangel (2013), el abuso sexual, más aún el infantil, se constituye como un fenómeno nefasto de altísimas consecuencias para sus víctimas y la sociedad en general. Sus efectos negativos muestran la gravedad e ilustran las necesidades profesionales de un mayor conocimiento al respecto, para llegar a la prevención del acto de forma significativa.

Al abordar el termino victimario se explica desde dos diferentes posturas, la aproximación de las características psicológicas que determinan los comportamientos abusivos con las víctimas, entre las cuales se evidencia, la necesidad de poder, con la que se facilita el ejercer control sobre la víctima de manera física o psicológica, el desequilibrio en las diferencias de madurez intelectual, que implica que su víctima no contenga la información que le lleve a comprender la actividad sexual, finalmente, la satisfacción de necesidades sexuales, siendo el sometimiento la respuesta efectiva de placer, está en mayor grado en el placer genital (Muller, 2009 citado por Murillo & Olaya, 2020).

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Avanzando en el tema, Albertín (2005) citado por Murillo y Olaya (2020) expone algunas consideraciones como la relación entre agresión con el deseo sexual del victimario, el componente fundamental que representa la conducta abusiva, no resulta del solo acto sexual, sino de lo que psicológicamente esto le implica, es decir, la hostilidad y el poder que puede ejercer hacia la víctima; en el caso de la agresión infantil describe el frecuente uso de señuelos económicos o sociales con el fin de que el perpetrador genere confianza en el menor.

La agresión sexual por otro lado conceptualizada por Larrotta y Rangel (2013) como todo acto con intención sexual, que se distribuye desde los tocamientos hasta la agresión violenta ejercida en una persona (citado por Hernández, Marín y Ortiz, 2018). Se destaca que, en la violencia con menores, que el victimario con precedente pudo ser expuesto a material pornográfico durante la infancia, radicando un interés sexual, sumando factores como estrés, abuso de sustancias psicoactivas, excitación sexual desbordada entre otros factores (Larrotta, Rangel y Noriega, 2013).

En este punto es importante distinguir entre los términos pedofilia y pederastia ya que tienen significados distintos, refleja el diccionario de la Real Academia Española (2001) inicialmente la pedofilia descrita como la atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes y la pederastia refiere a la consolidación de abuso sexual cometido con niños (Romi y García, 2001 citado por Muñoz, 2019).

Paralelo a definiciones es indispensable la conceptualización de factores predisponentes, referido por Compañy (2015) como aquellos que no causan enteramente la psicopatología o la conducta desviada, pero si abastece a la persona de características que la ponen en indefensión a determinadas conductas o al desarrollo de trastornos, como ejemplo un rasgo de personalidad antisocial se asocia no definitivamente pero en ciertos comportamientos en el rompimiento de

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

normas, pueden ocasionar que un individuo sea mayormente vulnerable en el desencadenamiento de conductas de abuso sexual infantil.

Marco Empírico

Se evidencia que esta problemática también se presenta en contextos diferentes al colombiano, donde las cifras transportan a generar estudios que respalden su intervención y mitigación a continuación se reflejan algunos resultados con mayor vigencia en actualidad:

Se da inicio con el estudio titulado Which Behavioral, Emotional and School Problems in Middle-Childhood Predict Early Sexual Behavior?, es un estudio ejecutado por Parkes, Waylen, Sayal, Heron, Henderson, Wight y Mcleod (2014), quienes relacionan las conductas antisociales en edades tempranas, que se focalizan en la delincuencia, el abuso de sustancias psicoactivas y el comportamiento sexual en la línea de edad de los primeros años de adolescencia, a partir de allí se crea la hipótesis de una posible relación de los factores anteriormente mencionados con las problemáticas atencionales, creando una cadena, ya que se refiere que los déficits en atención conducen a un bajo compromiso escolar, por ende una disminución en el rendimiento de este, la elección de conductas disruptivas como mecanismo de equilibrio surgiendo una inadaptación al contexto escolar y relacional.

Teniendo en cuenta las variables como problemas de la infancia media, genero, edad en meses, estado de la pubertad, adversidad familiar, crianza durante la infancia y características propias de infante durante esta etapa (coeficiente intelectual, atractivo físico, pubertad temprana y comportamiento romántico), inicialmente estos problemas durante la infancia media representan ser detonantes para el aumento de riesgo de conductas sexuales tempranas, de esta forma este riesgo persistía si problemáticas en la conducta permanecían durante toda la infancia, ya que si en la infancia se presencian este tipo de conductas antisociales, se imposibilita

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

la adaptación a este contexto, reforzando las conductas y desencadenando un mayor riesgo de comportamiento sexual precoz

En correspondencia con este estudio, se realiza una investigación formada por la revisión de 301 expedientes de casos de pornografía infantil registros de hombres mayores de dieciocho años, condenados por consumo de material pornográfico datados entre 1993 y 2006, en Ontario, Canadá, este realizado por Seto y Eke en 2015, titulado Predicting Recidivism Among Adult Male Child Pornography Offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT), los autores encuentran en su observación, se delimitan 286 participantes, casi la mitad es decir el 43% de la muestra presentaban antecedentes penales por otro delito, el 19% había cometido algún tipo de delito sexual, el 18% mostró cualquier problema de consumo de sustancias.

En el nivel latinoamericano, las estadísticas reflejan la gran problemática de las agresiones sexuales, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (OBC, 2018) Indica que, en el Perú, el delito de violación sexual tiene un total de 13685 denuncias registradas en el año 2017. De las cuales el 83,4% son denuncias de violación sexual a menores de edad, es decir que por cada 10 víctimas de violación sexual, 8 fueron menores de edad. Por otra parte, haciendo en una diferenciación por sexo de las víctimas, el 93,1% son mujeres y el 6,9% son hombres. Así también la relación de parentesco del agresor sexual con la víctima da los siguientes datos, conocidos 41,2%, familiar 38,2%, desconocido 16,7% y pareja o ex pareja 3,9%. A lo cual se interpreta que los agresores sexuales son cercanos al ambiente familiar y social de la víctima (Salas, 2020).

La literatura revisada direcciona a lo que manifiestan autores como Pinto y Cury (2015) en su investigación del funcionamiento psicodinámico de agresores sexuales, con el cuestionario desiderativo, mencionan estudios de la incidencia y la prevalencia del abuso sexual infantil,

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

siendo este un fenómeno que se presenta a nivel mundial considerado endémico, que demanda políticas y estrategias para mitigar esta problemática que tanto afecta esta población y la vulnerabilidad de sus derechos, como la integridad física, emocional u psicológica en los niños víctimas de este flagelo. Los países que presentan mayor tasa en abuso sexual en niñas es Australia con un registro de 215 por cada 1000 habitantes, en el segundo lugar se encuentra África con 193 por cada 1000 pobladores (Williams y Finkelhor, 1990 citado por Pinto y Cury, 2015).

Concerniente a los delitos sexuales se señala que las faltas adjudicadas a esta problemática, suelen estar anteceditos en circunstancias cercanas desfavorables, como pueden ser, estados emocionales de estrés prolongado, excitación sexual incrementada, reacciones coléricas, o de consumo abusivo de alcohol y sustancias psicoactivas, es importante tener presente que el desborde de emociones del individuo, en cuanto a deficiencias en respuestas de autorregulación e impulsividad lleva a cometer delitos sexuales, debido a que se ve normalizado, manifestando que es un medio por el cual demuestra los lazos afectivos direccionados a los menores. Determinados estados de ánimo como la depresión, la ansiedad, la ira o la sensación de soledad, incrementan las tendencias desviadas de los agresores sexuales (Castro, López, y Sueiro, 2009 citado por Silva y Lujan 2019).

Siendo así, los autores Silva y Lujan (2019) aluden en el artículo titulado el perfil del agresor sexual y/o delincuente sexual, proporcionan sugerencias para la elaboración de perfiles de criminales, resulta necesario tener en cuenta diferentes componentes, como lo son el factor sociodemográfico, endógeno (genéticos, circunstanciales antes del nacimiento y hormonales), exógeno (determinado por la interacción del individuo en el entorno), precipitantes, preponderantes y desencadenantes, además de identificar como la ausencia de factores impelentes o repelentes influyeron en el desarrollo de la conducta antisocial, para su detección

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

en base a la criminogénesis se podrá conocer el origen del perpetrador sexual por medio de los antecedentes familiares, primera infancia, adolescencia, laborales, académicos y sociales.

Se señala cuatro categorías compuestas por características que identifican al perpetrador sexual expuestas por Cohen (1971) citado por (Larrota y Rangel, 2013) en su investigación titulada Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización, siendo las siguientes:

Violador por desplazamiento de la agresión: Sujeto que despliega la conducta como expresión de su ira o rabia.

Violador compensatorio: Quien busca a través del acto delincuencia, estabilizar su actividad sexual, puesto que por medios normalizados no lo logra.

Agresor de difusión sexual y agresiva, sádico: Se reconoce porque encuentra placer en el sufrimiento de las víctimas.

Agresor impulsivo: Este no calcula la situación, actúa por instinto es oportunista desinhibido.

El autor Otín del Castillo (2013) quien es citado por Murillo & Olaya (2020), puntualizan los perfiles de agresores sexuales, destacando cuatro tipos básicos de violador en este caso para la distinción entre el abusador sexual infantil con un solo crimen y quien comete más de tres de estos, considerados abusadores sexuales en serie:

Violador de afirmación de poder: Es el violador serial menos violento, posee poca actividad social, vive con sus padres, tiende a estar soltero y sin pareja sexual, suele practicar poco deporte, su círculo social es reducido, tiende a visitar lugares donde se comercialice material pornográfico y puede ser portador de otro tipo de parafilia. Su motivación se reduce a la sexualidad, busca aumentar su autoestima ya que se concibe como perdedor, solo emplea la

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

fuerza necesaria para dominar a su víctima y la agresión sexual es una materialización de sus fantasías.

Violador por venganza: La infancia de este agresor suele ser difícil, puede haber pasado por sucesos habituales de malos tratos, divorcio de los padres y diversas experiencias de residir con familias adoptivas, puede estar casado, considerado socialmente competente puede ser descrito por sus amigos como una persona violenta e impulsiva. Su agresión sexual es una forma de expresión de inconformidad por todas las injusticias, reales o imaginarias que ha padecido en su vida, puede llegar a cometer asesinato.

Violador depredador: La infancia de este agresor tiene una gran similitud con del violador por venganza, su vida relacional actual es más tormentosa, intenta expresar en su agresión su virilidad y masculinidad, experimenta un sentimiento de superioridad por su género, le gusta vestir de forma llamativa, el afectado suele ser una víctima de oportunidad, emplea la violencia que sea necesaria para dominarla y someterla a múltiples asaltos incluso puede hacer uso de un arma como herramienta para asegurar su sometimiento, no se preocupa por la posibilidad de ser expuesto o inculpado, la agresión es un acto de depredación.

Violador sádico: Representa mayor peligro que otros, su infancia es marcada por abusos físicos, en esta etapa y durante la adolescencia manifiesta problemas sexuales como masturbación y voyeurismo; en la edad adulta logra casarse, se ubica en clase económica media, es respetado por sus vecinos; el propósito de su violación es la expresión de sus fantasías agresivas o sexuales, tiene como objetivo el dañar a sus víctimas física y psicológicamente, su agresión está dirigida a disfrutar horrorizándola, muchos de ellos tienen personalidad antisocial y son agresivos en su vida diaria, especialmente cuando son criticados o resultan obstaculizados en su búsqueda de satisfacción personal.

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Los autores Prout, Beauregard, Lussier y Lecter (2014) citados por Pinto y Cury (2015) afirman otra perfilación de la cual son poseedores algunos agresores sexuales, presentan desórdenes mentales o de personalidad, síntomas de depresión y ansiedad, se acentúan a las siguientes características.

Individuos con características narcisistas y antisociales: La falta de empatía, impulsividad, violencia, manipulación y autoritarismo son prevalentes.

Personalidad depresiva e introvertida: La pasividad, dependencia, hipersensibilidad a la crítica y al rechazo son características propias de este tipo de agresor infantil (Bunchaft y Vasconcelos, 2001).

La perfilación en el ámbito forense es una herramienta multiusos, casi indispensable para poder prevenir determinadas conductas delictivas, conocer el origen criminal y colaborar en la investigación de determinados delitos, aportando información de utilidad a la policía para la captura de un delincuente. A si mismo intenta separar a los delincuentes de la población general, se constituye en uno o más de los instrumentos del proceso de la identificación individual de los mismos, adicional genera herramientas que permite identificar características sociodemográficas y psicológicas, además de predecir y explicar la conducta de quienes cometen delitos desde una comprensión multidisciplinar (Perfiles Criminales, 2012 citado por Silva y Lujan 2019). Destacándose las siguientes tipologías de abusadores sexuales:

- 1. Agresores conocidos:** Se reconoce que son allegados al menor, siendo componentes del entorno de este, puede ser miembro de la familia o no pertenecer a esta, son considerados por que se visten de pulcritud, respetabilidad esto con el fin de mitigar la suspicacia del resto de las personas que conforman el ambiente del infante, poseedores de inmadurez, baja

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

autoestima, sentimientos de inutilidad (Sarmiento, 2012, citado por Gutiérrez, Perea y Vega, 2019).

2. Agresores desconocidos: Individuos ajenos a la familia y el entorno cotidiano del menor, presentan dificultades en el desarrollo de relaciones sexuales con iguales ya que los motivantes e intereses de esta índole se direccionan con niños, algunos de estos perpetradores tienen fijación en mayor grado por niños con características en edad y género específicas (Toro, 2018 citado por Gutiérrez, Perea y Vega, 2019).

En esta misma perspectiva, Larrota y Rangel (2013) enuncian dos tipologías de agresor sexual:

Agresores primarios: Suele enfocarse en mantener relaciones sexuales compulsivas, exclusivamente con menores, reflejan poco o nulo interés por mantener relaciones de esta índole con personas adultas, se destaca que las conductas ejecutadas con menores no son una respuesta a situaciones de estrés, sujetos solitarios, encajan en la conceptualización que se tiene de pedófilos (Echeburúa y Guerrica-Echevarría, 2000; Posada y Salazar, 2005, citado por Larrota y Rangel, 2013).

Agresores secundarios: Individuos con ningún signo de relaciones sexuales inapropiadas, al contrario de los primarios estos cometen el acto ilícito contra los menores, como una respuesta ante situaciones estresantes, luego de ejecutar sus acciones experimentan sentimientos de culpa y vergüenza (Echeburúa y Guerrica-Echevarría, 2000; Posada y Salazar, 2005, citado por Larrota y Rangel, 2013).

En la investigación realizada por Churta (2018) se hace énfasis en tipología de agresores sexuales, mostradas a continuación:

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Agresores asociales desorganizados: en cuanto a sus características, este refleja un estilo de vida sedentario e introvertido, a lo largo de su niñez la mayoría fueron víctima de abuso sexual o emocional, se compartía muy poco con amigos, en cambio estos eran imaginarios y secretos (Churta, 2018).

Agresor no social organizado: Cuyas características son opuestas a las del anterior, su modo de vida y apariencia reflejan organización, concluyeron su etapa escolar sobresalientemente, en cuanto al ámbito social es competente, están casados o en una relación, su familia era estable, aunque son poseedores de patrones de consumo de sustancias ilícitas (Churta, 2018).

Por otra parte, los factores predisponentes a nivel sociodemográfico, psicosocial y familiar, que resultan indispensables para definir en estos niveles las características con mayores hallazgos, son expuestos a continuación.

Factores sociodemográficos

Churta (2018), en su artículo Formas de Comportamiento de Agresores Sexuales, refleja algunos hallazgos referentes a características de tipo sociodemográfico se establece que la edad promedio y con frecuencia en que aparecen las conductas sexuales abusivas es en lo que considera Papalia (2012) en su estructuración de etapas del desarrollo humano, la adultez temprana y media, ya que se registran edades entre los treinta y cincuenta años (Andreu, 2014; Churta, 2018), por otro lado autores como Valencia, Labrador y Peña (2010), quienes son citados por Churta (2018) manifiestan que la edad en que la media en que se comete el delito es entre edades comprendidas entre los 25 a los cuarenta años, manteniéndose hasta los sesenta y setenta años.

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

De esta forma se predomina el género masculino, suelen ser conocidos por la víctima, cuanto mayor sea la cercanía aumenta la gravedad del acto sexual, no se conoce una clase social específica, no tienen inconvenientes con la adaptabilidad a la sociedad, están casados o tienen pareja sexual estable, en el acto no suelen causar daño físico al infante.

Factores psicosociales

Factores vinculados al área laboral y las dimensiones fisiológicas y biológicas, esto referente a la carga horaria, posturas mantenidas por largos periodos, se extiende el uso de la fuerza física, desde la perspectiva de la remuneración por sus actividades laborales, que no son equitativas a las funciones ejercidas, sin acceso a seguridad en salud, son destacados por los autores como un predictivo. Por otro lado en cuanto al factor escolar, se presencian dificultades en mecanismos como el afrontamiento, se contempla aislamiento social debido al acoso escolar en los centros educativos, lo cual resultaba en conductas frecuentes de desajuste ante el cumplimiento normativo, la aversión a la escuela es clave, ya que esto impulsa a la convivencia con pares poseedores de conductas delictivas y con ello el consumo de sustancias, que a su vez podría desembocar en conductas sexuales tempranas (Carcedo y Reviriego, 2007, citado por Wolf, Marín y Ortiz, 2018; Parkes, Waylen, Sayal, Heron, Henderson, Wight, y Macleod, 2014; Benedicto et al, 2017).

Esta investigación se llevó a cabo por Murillo & Olaya (2020) en las instalaciones conocidas como complejo penitenciario y carcelario de Bogotá (COMEB) y al Centro Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS-BOG) se encontraron hallazgos vinculados al nivel de escolaridad, el 75% de los privados de libertad presentan un bachillerato incompleto, lo cual evidencia que el bajo nivel educativo se asocia con desarrollar conductas impulsivas que posiblemente desencadenaron la agresión sexual. Acerca de la edad en donde los privados de libertad tienen su primera relación sexual, en promedio es a los 16

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

años, lo cual discrepa de las primeras manifestaciones sexuales de los referentes teóricos de agresores sexuales con menores; además se encontró un aspecto no esperado en referencia al despertar sexual de los privados de la libertad, pues esta se da con personas mayores a ellos (Murillo & Olaya, 2020).

En relación con el nivel de estudios se muestra que el 70% no finalizó los estudios básicos, dentro de este porcentaje el 22.5% no completó la primaria, el 15,5% completo la primaria y el 30 % no terminaron el bachillerato. En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas se encuentra que a lo largo de su vida 18 de los sujetos agresores sexuales, han consumido algún tipo de sustancia, 4 de estos sujetos consumieron alcohol de manera excesiva, 5 personas consumen cigarrillo de manera frecuente, y 2 personas refieren haber consumido marihuana, así mismo dos de los participantes expresan, que a lo largo de su vida han consumido todas las drogas descritas (alcohol, cigarrillo, marihuana, perico, bazuco, hongos, pegante, pepas) (Carrillo, 2010 citado por Murillo y Olaya, 2020).

Se relacionan características psicosociales que prevalecen en agresores sexuales infantiles ligadas al bloqueo de las relaciones sexuales normales, distanciamiento sexual en relaciones de pareja, escasas habilidades sociales, baja autoestima, falta de empatía, activación sexual ante los niños y desinhibición comportamental (de ello depende que el abuso sea estable o esporádico) (Ardila y Valencia, 2014; Redondo, 2016; Marshall y Serran, 2017; Moreno, 2006 citado por Muñoz, 2019).

Referentes al riesgo de violencia sexual, teniendo en cuenta el modelo integrador de Faller (1993), se diferencia entre las condiciones que llevan a la realización de abuso sexual y los factores que contribuyen a la aparición de estas conductas, pero que no lo provocan, se reconoce la reproducción de un ciclo de abuso que se repite de generación en generación, incluyendo abuso físico, verbal, emocional y sexual. Sin embargo, no se puede concluir que toda

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

persona con una historia de maltrato y abuso en su infancia, se convierta en un abusador y, por otra parte, muchos abusadores nunca han vivido esta experiencia.

Seguido se evidencia que muchos de los victimarios no culminaron sus estudios satisfactoriamente se identificó que fueron agredidos por parte de compañeros generando un aislamiento social, el agresor sexual presenta habilidades sociales para facilitar el acercamiento con su víctima, la tipología donde se encontró mayor prevalencia en la característica instrumental donde someten a la víctima infantil siendo así un agresor compensatorio con la víctima ya que manifiesta que es normal de esta manera manifiesta el cariño y el amor que posee hacia el menor víctima (Carcedo & Reviriego, 2007, citado por Wolf, Marín y Ortiz, 2018, Parkes, Waylen, Sayal, Heron, Henderson, Wight, y Macleod, 2014).

Factores familiares

Los delincuentes sexuales tienen una alta probabilidad de crecer en hogares donde el apego con sus padres ha sido una experiencia de daño, se han forjado en miras a enfrentarse ante problemas empleando la violencia o cualquier estrategia evitativa para solventar dichas situaciones, fallas en pautas de crianza, en la protección que se les brinda a los hijos, el formarse en familias donde no se fomenta la construcción de autoestima, es así como el adolescente o adulto corre mayor riesgo en desencadenar conductas sexuales delictivas (Churta, 2018).

Benedicto, Roncero, y Gonzáles (2017) en la investigación titulada Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas, se obtienen resultados que referentes a aspectos de familia respectivamente se encontró que el 34.9% de los individuos estudiados poseían un núcleo familiar, pero en su gran mayoría provenían de familias desestructuradas, con pautas de crianza inadecuada, estaba presente la permisividad con un 39,7% y negligencia al establecer normas en un 33,3%, en un 46% los sujetos padecieron

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

durante la infancia abandono o una desatención grave en sus necesidades básicas, además de ser o víctima de maltrato a haber sido testigo de este en un 23.8%.

El análisis de datos da espacio a identificar los factores que más se repiten en los estudios anteriores, llevados a cabo en centros penitenciarios en Colombia, siendo estos los componentes de índole familiar, donde hay mayor incidencia en desestructuración del núcleo familiar, resaltándose el abandono y el consumo activo de sustancias psicoactivas y alcohol por parte de los cuidadores, ausencia de pautas de crianza señalan que nunca hubo un acercamiento emocional ni físico de sus progenitores hacia el victimario, la gran mayoría relata que fueron abusados en su infancia (Carcedo y Reviriego, 2007, citado por Wolf, Marín y Ortiz, 2018).

En cuanto a factores sociodemográficos se resalta que el 54% de los investigados eran solteros y el 32% mantenían una relación matrimonial, el 26% poseía un nivel educativo profesional y con esta misma cifra estaban cualificados y semicualificados en su ocupación; se registra un 15% de preferencias parafílicas relacionadas con la zoofilia, fetichismo en un 10% y urofilia/coprofilia con las mismas cifras, el 38% en sus entrevistas determinaron intereses sexuales en niños en cuanto a material pornográfico de menores, el 32% admitió tener interés en prepúberes, en un 113 de los participantes tenía diagnóstico de pedofilia o hebefilia (atracción sexual por niños con corporalidad característica de la pubertad).

Marco Legal

Desde la perspectiva de la legalidad, se pretende realizar una revisión del marco normativo referente al tema que abarca la investigación y que acobija tanto a las víctimas, como a condenados por agresión sexual en menores. En la legislación internacional los derechos que pertenecen a menores se establecen en el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño, resolución 44/25 de 1989 y que entre en vigor en 1990, se da paso a recapitular la Declaración

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas donde se proclama el derecho a recibir el cuidado y asistencia especial, por parte de la familia como núcleo constitutivo, la sociedad y el estado. Se resuelve en el artículo 34, que los estados se obligan a proteger al niño contra toda forma de explotación y abuso sexual, tomándose las medidas para imposibilitar estas conductas, la incitación para que el menor se dedique a actividades de índole sexual, explotación, prostitución y otras prácticas sexuales ilegales (Unicef, s.f.).

Es imprescindible mencionar la ley fundamental por la que se rige todo ciudadano colombiano y extranjero que habite el país, Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, determina que, son derechos fundamentales de los niños y niñas, la vida, la integridad física, seguido se estipula que se debe velar por la protección frente a cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, siendo la familia, la sociedad y el Estado quien custodie esta función, además de ser poseedores de los demás derechos consagrados en la Constitución, en leyes, y en tratados internacionales reafirmados por Colombia (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 44); a partir de allí se establecen y adapta la normatividad para garantizar un pleno cumplimiento y preservación de derechos de los menores.

Consecutivamente, la Ley 1098 de 2006, con la cual se reglamenta el Código de Infancia y Adolescencia que tiene como finalidad, el conservar la integridad y los derechos de NNA, es así como en su capítulo II, artículo 18, se prevalece la protección contra todo tipo de actos que provoquen sufrimiento o daño físico, psicológico o sexual y muerte, en la misma línea se prima la protección contra toda forma de maltrato y abuso infringido por padres, representantes legales y la sociedad en general, el artículo 20, se decretan los derechos para el resguardo contra violación, inducción, estímulo y el constreñimiento a la prostitución, explotación sexual,

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

pornografía y cualquier otra actividad que ponga en peligro la libertad, integridad y formación sexual de los menores (Ley 1098 de 2006).

Correspondiente al proceso al que se somete el perpetrador que atente contra la libertad, integridad y formación sexual, el Código Penal, Ley 599 de 2000, Título IV, postula los siguientes artículos:

Artículo 205. Acceso carnal violento, quien cometa acceso carnal contra otro mediante violencia, incurrirá en violencia de doce a veinte años.

Artículo 206. Acto sexual violento, el que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho a dieciséis años.

Artículo 207. Quien acceda carnal o cometa acto sexual en un individuo que no tenga la capacidad para hacer frente, que este en estado de inconsciencia, en condiciones de inferioridad psíquica, donde no se comprenda la relación sexual o se tengan las facultades para proporcionar su consentimiento, tendrá que ir a prisión de doce a veinte años.

Seguido se da espacio en el capítulo II, para mencionar el acceso carnal abusivo con menor de catorce años, en el artículo 208 se le otorga de doce a veinte años de retención, en el artículo 209, se señalan actos sexuales con menor de catorce años, en su presencia o el inducir en prácticas de esta índole obtendrá una sentencia de entre nueve a trece años normatividad modificada por la Ley 1236 de 2008 (Código Penal, 2000). Explotación sexual, artículo 213 A y Normatividad dirigida a la protección y prevención de la explotación sexual infantil comprende la Ley 619 de 2001 y Ley 1336 de 2009 que surge con la finalidad de endurecer las medidas para mitigar la explotación, pornografía y el turismo sexual de menores, dando paso a la construcción de estrategias de sensibilización y prevención contra este actuar delictivo, con miras a refugiar a

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

NNA en todos los escenarios posibles en los que pueden convertirse en sobrevivientes de delitos de integridad sexual.

Metodología

La revisión sistemática de la literatura es especificada por la Universidad de Sevilla (2020) como “una síntesis de la evidencia disponible, se repasan aspectos cuantitativos y cualitativos de estudios previos y auténticos, tiene como finalidad el responder a una interrogante de investigación por medio de un proceso especificado por etapas, en la misma línea esta propuesta de investigación es de enfoque cualitativo de tipo descriptivo, direccionándose a la identificación de los principales factores predisponentes de conductas de abuso sexual de menores registrados en Colombia con el fin de describir las diversas posturas que plantean los autores frente a esta temática.

Criterios de Inclusión

La importancia de la revisión de información actualizada referente a la temática abordada, posibilita el análisis de investigaciones comprendidas en los últimos cinco años, 2016 a 2020, referidas a Colombia. La exploración de la literatura científica se ejecuta con el reconocimiento de los resultados encontrados en un mínimo de cincuenta documento de revistas científicas, se llega a estas por medio de una búsqueda exhaustiva de bases de datos referentes a Dialnet, ScienceDirect, Scielo, Redalyc, ProQuest, Google académico y Elsevier, se incluyen referencias de documentos paralelas a posgrados, siendo indagadas palabras claves como perfil del abusador sexual infantil, factores predictivos, características sociodemográfica, consumidores de pornografía, entre otras.

Procedimiento

Se parte de la delimitación de la pregunta problema, su planteamiento surge a raíz de la revisión de datos estadísticos que se mantuvieron casi estáticos en condición de pandemia por COVID-19, desencadenando interrogantes relacionadas con el victimario, si se prevalecía este

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

como conocido o allegado a la víctima o los datos se correspondían a perpetradores desconocidos, llevando al surgimiento de la necesidad de búsqueda características propias del agresor que den explicación a factores que predicen estas conductas con el fin último de promover que no solo se atienda a la víctima en cuanto a las secuelas a partir de los hechos, sino que también se proporcione la importancia correspondiente a la intervención de los agresores sexuales infantiles.

Seguido se inicia con la búsqueda y exploración de investigaciones previas que permitan dar respuesta a la pregunta problema, que contengan las palabras claves mencionadas con anterioridad y que estén sujetos a los criterios de selección, que su publicación se encuentre entre los últimos cinco años, investigaciones ejecutadas en Colombia y efectuadas en hombres, esto empleando bases de datos multidisciplinarias y propias de la psicología, que determinan la validez de la información, las referencias seleccionadas a partir de esta búsqueda, estas se remiten al software Mendeley, dando organización para evitar la duplicación de la información y de los documentos.

El paso a seguir, es la extracción de la información que se requiere, la metodología empleada y los resultados datados en cada estudio, estos se organizan en una matriz de análisis elaborada en hojas de cálculo de Excel, facilitando la descripción de los mismos.

El último paso empleado es el análisis de los datos encontrados, una aproximación de las tipologías de abusadores sexuales encontradas en esta revisión de la literatura científica, clasificaciones que pueden verse a continuación:

Agresores conocidos: Se reconoce que son allegados al menor, siendo componentes del entorno de este, puede ser miembro de la familia o no pertenecer a esta, son considerados por que se visten de pulcritud, respetabilidad esto con el fin de mitigar la suspicacia del resto de

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

las personas que conforman el ambiente del infante, poseedores de inmadurez, baja autoestima, sentimientos de inutilidad (Sarmiento, 2012, citado por Gutiérrez, Perea y Vega, 2019).

Agresores desconocidos: Individuos ajenos a la familia y el entorno cotidiano del menor, presentan dificultades en el desarrollo de relaciones sexuales con iguales ya que los motivantes e intereses de esta índole se direccionan con niños, algunos de estos perpetradores tienen fijación en mayor grado por niños con características en edad y género específicas (Toro, 2018 citado por Gutiérrez, Perea y Vega, 2019).

Referencias

- Aguas, V; Amorocho, L y Pérez, L. (2019). *Perfilación Del Agresor Sexual En Colombia*. Barrancabermeja, Santander. Universidad Cooperativa De Colombia. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7300/1/2019_abusador_sexual_caracteristicas.pdf
- Andreu, C. (2014). Patrones de abuso sexual infantil y su relación con características de personalidad [Tesis doctoral, Universidad de Valencia]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=86909>
- Benedicto, C., Roncero, D. y Gonzáles, L. (2017). *Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicossocial en función de la edad de sus víctimas*. Anuario de Psicología Jurídica, 27(1), 33-42. DOI: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074016300198>
- Cepeda, Z. y Ruiz, J. (2016). *Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delinquentes violentos y un grupo control*. Revista Criminalidad, 58 (2): 141-156. Tomado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5737195>
- Compañy, M. (2015). *Grado en Psicología*. Universitas Miguel Hernández. Recuperado de http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2226/6/Company%20Lopez_Micaela.pdf
- Churta, A. (2018). *Formas de Comportamiento de los Agresores Sexuales Infantil* [Monografía]. Universidad Santiago de Cali. <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/207/FORMAS%20DE%20COMPORTAMIENTO.pdf;jsessionid=08F21B1BE24612D495641F701332483A?sequence=1>

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Decreto 2968 de 2010. *Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos* [En línea] recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2968_2010.htm

Fiscalía General de la Nación (2020). *Estadística de denuncias por delito*. Recuperado de:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/>

Gutiérrez, M., Perea, B. y Vega, D. (2019). *ABUSO SEXUAL INFANTIL “Características psicosociales del agresor sexual infantil”* [Trabajo de Grado-Pregrado]. Universidad

Cooperativa de Colombia. DOI:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15387/1/2019_abuso_agresor-caracteristicas.pdf

Hernández, D. (2018). *PERFIL PERSONOLÓGICO DEL PEDÓFILO Y PEDERASTA, ASÍ COMO LOS TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS MÁS EFECTIVOS*. Universidad Técnica de Machala. DOI <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12749/1/ECUACS-2018-PSC-DE00023.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal (2018). *Guía para el abordaje forense integral en la investigación de la violencia sexual*. Recuperado de

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397>

Instituto Nacional de Medicina Legal (2019). *Boletín estadístico mensual 2019*. Recuperado de:

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/349426/diciembre-2019.pdf/320ad04c-7c85-287f-804a-a49b1031d9f3>

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Instituto Nacional de Medicina Legal (2020). *Boletín estadístico mensual noviembre 2020*.

Recuperado de:
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+noviembre+de+2020.pdf>

Larrotta, R & Rangel, K. (2013). *Agresor Sexual. Aproximación Teórica A Su Caracterización*.

Bucaramanga, Santander.
<https://www.google.com/search?q=Larrotta+y+Rangel%2C+2013&oq=Larrotta+y+Rangel%2C+2013&aqs=chrome.69i57.2180j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Ley 599 de 2000. *Código Penal* [En línea] recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000_pr007.html

Ley 679 de 2001. *Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo*

sexual con menores [En línea] recuperado de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley679de2001/13668#:~:text=Ley%20679%20de%202001%20Por,art%C3%ADculo%2044%20de%20la%20Constituci%C3%B3n.&text=Lugar%3A%20BOGOT%C3%81%2C%20D.C.>

Ley 1098 de 2006. *Código de la infancia y la adolescencia* [En línea] recuperado de:

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Ley 1146 de 2007. *Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y*

adolescentes abusados sexualmente [En línea] recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1146_2007.htm

Ley 1236 DE 2008. *Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales* [En línea]

recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1236_2008.html

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Ley 1336 de 2009. *Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes*

[En línea] recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1336_2009.htm

Martínez-Catena, A. y Redondo, S. (2016). *Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual*. Anuario de Psicología Jurídica, 26(1), 19-29. DOI:

<https://bbibliograficas.ucc.edu.co:2152/science/article/pii/S113307401630006X#bib0410>

Moreno, I; Suarez, L, Verano, L & Ardila, H. (2018). *Fantasías Sexuales Más Allá De Un Límite: Agresor Sexual*. Bogotá D.C. Universidad Católica de Colombia. Tomado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22338/1/FANTASIAS%20SEXUALE S%20-%20AGRESOR%20SEXUAL%20FINAL.pdf>

Muñoz, F. (2019). *EL ABUSADOR SEXUAL INFANTIL. CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD Y MOTIVACIÓN SUBYACENTE*. Facultad de Psicología Universidad

de la Republica. DOI:

https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_francisco_munoz.pdf

Murillo, M y Olaya, J. (2020). *Representaciones Cognitivas En Victimarios De Violencia Sexual Con Menor De Catorce Años*. Bogotá, D.C. Fundación Universitaria Los Libertadores.

Tomado de:

https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3169/Murillo_Olaya_2020.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Parkes, A., Waylen, A., Sayal, K., Heron, J., Henderson, M., Wight, D. y Macleod, J. (2014).

Which Behavioral, Emotional and School Problems in Middle-Childhood Predict Early

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

- Sexual Behavior?* Springer, 43, 507–527. Recuperado de:
file:///C:/Users/User/Downloads/Parkes2014_Article_WhichBehavioralEmotionalAndSch.pdf
- Sáez, G. y Eclesiástico, J. (2015). *APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LOS ABUSOS SEXUALES A MENORES*. EGUZKILOREK, 29, 137-170. DOI:
<https://www.ehu.eus/documents/1736829/5274977/07+Saez>
- Salas, A. (2020). “*Características de la personalidad en agresores sexuales a menores de edad en un Establecimiento Penitenciario de Lima Norte*”. Universidad del Norte. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/328898509.pdf>
- Sentencia SP-15513 de 2014. *ACCESO CARNAL - Concepto: Penetración / ACCESO CARNAL - Concepto: evolución legislativa* [En línea] recuperado de:
<https://cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/b1ene2015/SP15513-2014.pdf>
- Seto, M. y Eke, A. (2015). Predicting Recidivism Among Adult Male Child Pornography Offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT). *Law and Human Behavior*, 39(4), 416-429. Recuperado de
https://www.researchgate.net/publication/274570899_Predicting_Recidivism_Among_Adult_Male_Child_Pornography_Offenders_Development_of_the_Child_Pornography_Offender_Risk_Tool_CPORT
- Silva, J & Lujan, L. (2019). *El Perfil Del Agresor Y/O Delincuente Sexual*. CLEU a Campus Puebla. Tomado de: http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo11_perfil-del-agresor-sexual.pdf

FACTORES PREDISPONENTES DE CONDUCTAS DE ASI

Unicef. (s.f.). Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

Uribe, N. (2011). *Abuso sexual infantil y administración de justicia en Colombia. reflexiones desde la psicología clínica y forense*. Pensamiento Psicológico, 9(16), 183-202. DOI:

<https://bbibliograficas.ucc.edu.co/scholarly-journals/abuso-sexual-infantil-y-administración-de/docview/876075764/se-2?accountid=44394>

Wolf, M; Marín; A y Ortiz, M. (2018). *Factores psicosociales comunes en condenados por acceso*

carneal con menor de 14 años en INPEC - Acacias. Villavicencio, Meta. Universidad

Cooperativa De Colombia. Recuperado:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6408/1/2018_factores_psicosociales_comunes.pdf

Zayas, A. (2016). *Evaluación psicosocial del abuso sexual infantil: factores de riesgo y protección, indicadores, técnicas, y procedimientos de evaluación*. Apuntes de Psicología, 34 (2-3),

201-209. DOI: <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/611/457#>